



No. Expediente: IEPC/SE/XII/17 No. de Oficio: 2088/2017 Asunto: Se remite informe de monitoreo de encuestas.

Chilpancingo, Gro., 22 de diciembre de 2017.

Votar es tu derecho, ¿Por quién? ¡Tu decisión!

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO. DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES. PRESENTE .-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, adjunto al presente envío a usted el informe presentado ante el Consejo General del IEPC Guerrero, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 del mes de diciembre del presente año, referente al monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

El informe da cuenta del monitoreo de 18 medios impresos locales y 2 nacionales, realizado del 27 de noviembre al 17 de diciembre, periodo durante el cual no se no se encontró ninguna publicación original de encuestas por muestreo que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL TICIPACIÓN CI**MD<del>ADANA</del> DEL ESTADO DE GUERRERO** MTRO. PEØRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

c. p. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento. c. p. Dagoberto Santos Trigo.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero.- Mismo fin

C. c. p. J. Nazarín Vargas Armenta.- Consejero Presidente del IEPC Guerrero. Mismo fin. c.c.p. Archivo.

**EJECUTIVA** 



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## INFORME 082/SO/20-12-2017

RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, durante el proceso electoral ordinario, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII correspondiente en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Por lo anterior, se informa, que la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, a partir del 8 de septiembre del presente año, realiza un monitoreo en los medios impresos locales y nacionales, para detectar la publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales referentes a las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con el objeto de identificar encuestas originales que sean publicadas.

Producto de ello, se hace del conocimiento del Consejo General que se monitorearon un total de 18 medios impresos locales, además de 2 medios impresos nacionales. A continuación, se describe el listado de medios impresos monitoreados:

Medio	Circulación
1 El Sur	Estatal
2 Redes del Sur	Estatal
3 Despertar de la Costa	Estatal
4 Despertar del Sur	Estatal
5 La Jornada Guerrero	Estatal
6 El Sol de Acapulco	Estatal
7 Diario de Guerrero	Estatal
8 Diario 17	Estatal
9 Novedades Acapulco	Estatal
10 Diario 21	Estatal
11 Sol de Chilpancingo	Estatal
12 Vértice	Estatal
13 Pueblo	Estatal
14 El Faro de la Costa Chica	Estatal
15 Diario de Zihuatanejo	Estatal
16 Diario de Taxco Guerrero	Estatal



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

17 La Noticia en la Montaña	Estatal
18 Diario ABC de Zihuatanejo	Estatal
19El Reforma	Nacional
20 El Universal	Nacional

Como resultado del monitoreo comprendido del 27 de noviembre al 17 de diciembre del presente año, no se encontró ninguna publicación original de encuestas por muestreo que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., 20 de diciembre del 2017.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ